

SECRETARIA: Sincelejo, veintiocho (28) de octubre de dos mil catorce (2014). Señor juez, le informo que se encuentra hecha la liquidación de costas procesales. Lo paso a su despacho para lo que en derecho corresponda, sírvase proveer.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ



SECRETARIA Libertad y Orden

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, veintiocho (28) de octubre de dos mil catorce (2014).

**REPARACION DIRECTA
Expediente: 700013333008 2012-00034-00
Demandante: DONALDO LOPEZ ALQUERQUE Y OTROS
Demandado: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION**

1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial donde da informe de la elaboración de la liquidación de costas por parte de esta secretaria, nos corresponde estudiar su aprobación.

2. CONSIDERACIONES

Surtido el trámite procesal de realización de la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de la Secretaría de este despacho, procede el despacho a estudiar su aprobación o rechazo; para ello nos remitimos al artículo 366 del Código General de Proceso, que indica que el Secretario

hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla; para el caso concreto se constató que el secretario hizo la liquidación de costas, quedando su liquidación de la siguiente forma:

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DEL PROCESO	\$80.000
HONORARIOS DEL PERITO	\$421.050
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	Se fijan en el 8% de las sumas obtenidas de la liquidación de perjuicios reconocidos
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$5.834.892

Por lo anterior, este despacho procede a imprimirle su aprobación.

En mérito de lo expuesto este Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1. PRIMERO: Apruébese la liquidación de costas realizada por la secretaria de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELIÉCER LORDUY VILORIA

Juez

REPARACION DIRECTA

Expediente: 700013333008 2012-00034-00

Demandante: DONALDO LOPEZ ALQUERQUE Y OTROS

Demandado: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION

P.b.v